



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00492300- -UNC-ME#FCQ- LAO 2025 Dra. Yranzo

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Nora Lilia YRANZO, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Yranzo presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente universitaria a partir del 01-05-2025;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 5 del expte. de referencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 15 (quince) días de licencia anual proporcional reglamentaria año 2025, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Nora Lilia YRANZO (Legajo 24.532).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

